

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5793**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE -2011ER12248**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: JULIAN FERNANDO CASTRO</b>				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	40	<b>MOVIL:</b>	08-20-22	MARIA INES RODRIGUEZ			
<b>FECHA:</b>	13, 23, 30 de Septiembre y 10 de Octubre de 2011	<b>HORA:</b>	9: 30 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> temporal hasta que no se modifiquen las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	600 M2				
<b>BARRIO:</b>	Corinto	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	100				
<b>UPZ:</b>	32 San Blas	<b>FAMILIAS</b>	5	<b>ADULTOS</b>	14	<b>NIÑOS</b>	9
<b>LOCALIDAD:</b>	4 San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	6				
<b>CHIP</b>	AAA0194WCKL y otros	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 13239				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

- Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se encontró que los predios listados en la tabla No.1. se encuentran incluidos en dicho programa ,tal como se relaciona a continuación en la tabla No.1 :

Tabla No.1. Identificador y Propietarios de los Predios

No.	Manzana	Lote	Identificador	Responsable
1	20 (2)	18	2010-4-12313	REYES ARNULFO
2	20 (2)	19	2010-4-12314	USMA BLANCA NUBIA
3	20 (2)	20	2010-4-12315	UYASABA LOPEZ MARIA DEL TRANSITO
4	20 (2)	21	2010-4-12316	USME CARO BLANCA CECILIA
5	18 (15)	2	2010-4-12317	RODRIGUEZ MARIA INES
6	18 (15)	2	2011-4-13293	CARO RIDRIGUEZ JANETH



*AD*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Revisados los antecedentes, se encuentra que El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE emitió Diagnóstico Técnico DI-4742 recomendó incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa las familias del desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, listadas en la Tabla No. 2, dado que las condiciones de Amenaza y Riesgo consignadas en el CT-3958 del 15 de enero de 2004, se han modificado de manera considerable, debido a la intervención antrópica realizada en el sector para la construcción de las viviendas, sus sistemas constructivos y materiales empleados; así como por la falta de medidas de estabilización de los cortes realizados para el emplazamiento de las viviendas y la falta de manejo adecuado de las aguas de escorrentía y residuales, lo cual ha conllevado en la actualidad a que se degrade considerablemente la condición de estabilidad del sector, se aclara que en la actualidad no presentan compromiso de habitabilidad y estabilidad ante cargas normales de servicio, por lo cual se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Tabla No.2. Predios del desarrollo Corinto, a los que se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento con Prioridad Técnica Uno (1), que no presentan compromiso en la Habitabilidad y Estabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio

No.	CT-3958				Unidad Habitacional	Responsable	PRIORIDAD TÉCNICA
	Manzana	Lote	Amenaza	Riesgo			
1	20 (2)	18	Media	Medio	1	REYES ARNULFO	1
2	20 (2)	19	Media	Medio	A	USMA BLANCA NUBIA	1
3	20 (2)	20	Media	Medio	1	UYASABA LOPEZ MARIA DEL TRANSITO	1
4	20 (2)	21	Media	Medio	1	USME CARO BLANCA CECILIA	1
5	18 (15)	2	Media	Medio	1	MARÍA INÉS RODRÍGUEZ	1

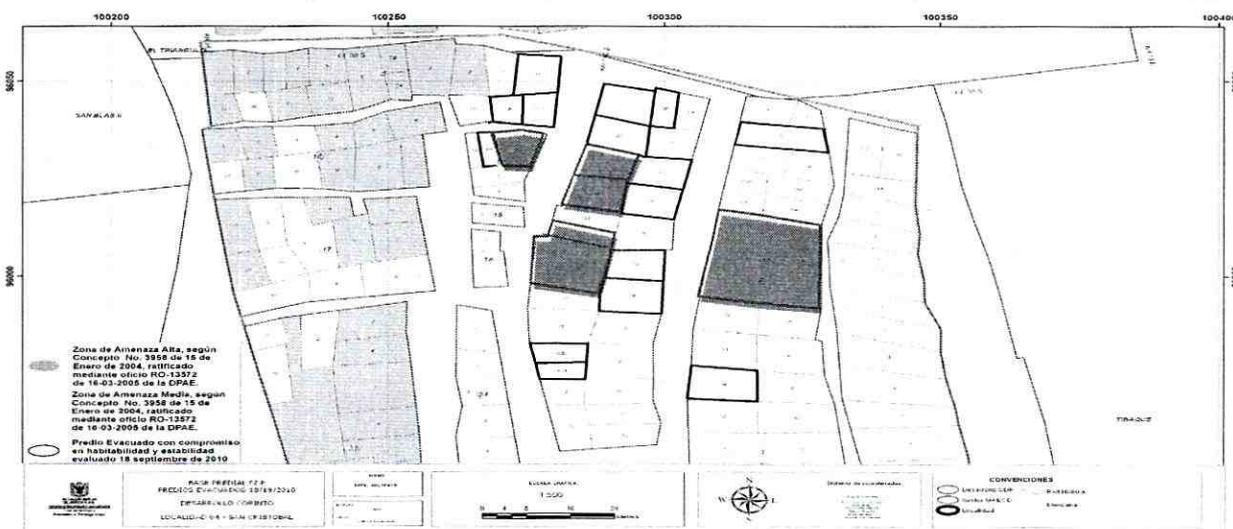


Figura 1. Localización de los predios evacuados e el barrio Corinto Localidad de San Cristóbal.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el Desarrollo Corinto predominan las construcciones en material de recuperación y viviendas en mampostería simple y en menor proporción viviendas de mampostería parcialmente confinada con notables deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de carga, confinamiento y amarre como vigas y columnas, así como con las técnicas constructivas aplicadas y la calidad de los materiales usados en las mismas. El sistema constructivo, en general, hace que estas viviendas presenten un alto grado de vulnerabilidad respecto a las sollicitaciones que se pudieran presentar por los procesos de inestabilidad del terreno presentes en el sector y ante cargas dinámicas tipo sismo.

Dado que para el emplazamiento de las viviendas, se realizaron taludes de corte y relleno que carecen de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial y que muchas de las viviendas se soportan sobre elementos verticales de madera tipo palafito simplemente hincados en el terreno o apoyados en el mismo sin ningún tipo de cimentación ni de medida de protección ante el deterioro generado por la humedad; se han generado procesos de lavado de finos generados por la escorrentía superficial, las cuales inducen la erosión del terreno de cimentación de las viviendas y en donde se da el apoyo de los elementos verticales, por lo cual muchos de ellos paulatinamente se ven expuestos quedando suspendidos de los pisos de las casas, mientras muchos otros se pudren perdiendo su capacidad de soportar cargas.

En el predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados de concreto y mampostería simple, suelo en mortero y adoquín con cubierta liviana a dos aguas en teja de asbesto-cemento y zinc. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la calidad de los materiales que compone la estructura. Así mismo, se observaron algunas afectaciones en la vivienda evidenciadas por la pérdida de verticalidad en los paneles prefabricados que conforman una zona de la vivienda y fisuras con aberturas aproximadamente de 2mm en la placa de contra-piso del predio, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda.

En el predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, suelo en mortero y madera con cubierta liviana a dos aguas en teja de zinc. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, y a la calidad de los materiales que compone la estructura. Así mismo, se observaron algunas afectaciones en la vivienda evidenciadas por la pérdida de verticalidad y agrietamiento en muros que conforman una zona de la vivienda y hundimiento en la placa de contra-piso del predio, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda.

En el predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados de concreto, suelo en mortero con cubierta liviana a dos aguas en teja de asbesto-cemento. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la calidad de los materiales que compone la estructura. Así mismo, se observaron algunas afectaciones en la vivienda evidenciadas por la pérdida de verticalidad en los paneles prefabricados que conforman una zona de la vivienda y fisuras con aberturas aproximadamente de 3mm en la placa de contra-piso del predio, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda.



191-

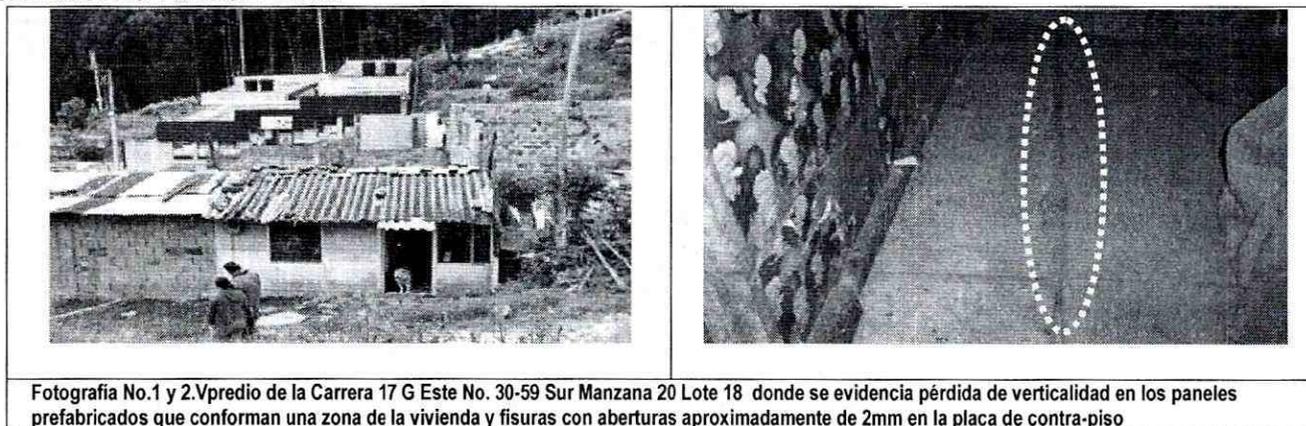
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

En el predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, suelo en concreto y cubierta liviana a dos aguas en teja de asbesto-cemento. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Así mismo, se observaron algunas afectaciones en la vivienda evidenciadas en agrietamientos en muros y contra-piso con aberturas aproximadamente de 1cm, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda.

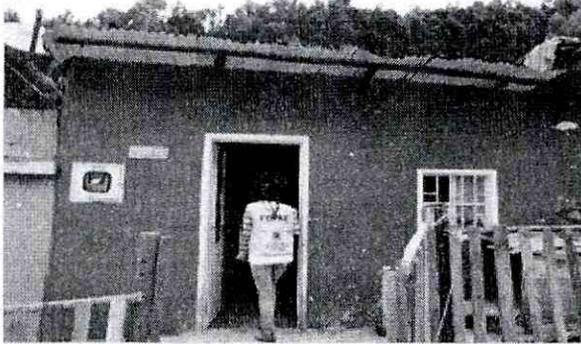
En el predio de la Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2, se encuentra emplazada una vivienda de un (2) nivel, construida en mampostería simple, entre-pisos en concreto y cubierta liviana a dos aguas en teja plástica. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Así mismo, se observaron algunas afectaciones causadas por la humedad generando el deterioro de la estructura, deformaciones en los muros de la vivienda posiblemente ocasionados por el empuje del terreno, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda.

En el predio de la Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1 (Jardín Infantil), se encuentra emplazada una edificación de (2) dos niveles, posiblemente construida en mampostería confinada entre-pisos en concreto y cubierta en concreto reforzado. Es importante resaltar que durante la inspección no fue posible observar el estado de sus elementos estructurales y no estructurales dado que toda la estructura esta pañetada y pintada recientemente por lo tanto existe incertidumbre de las condiciones reales de estabilidad del jardín por tal razón pueden haber situaciones q se escapan del alcance de la inspección visual .

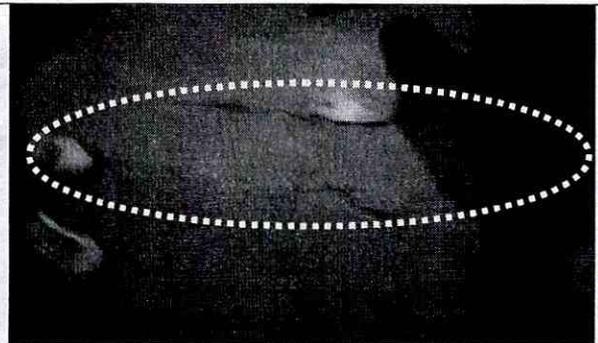
## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



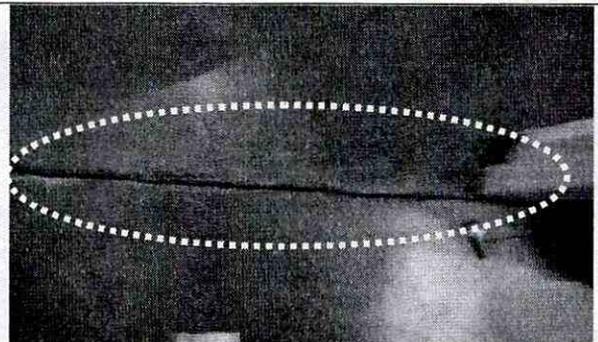
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No.3 y 4.predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 19 donde se evidencia pérdida de verticalidad y agrietamiento en muros que conforman una zona de la vivienda y hundimiento en la placa de contra-piso



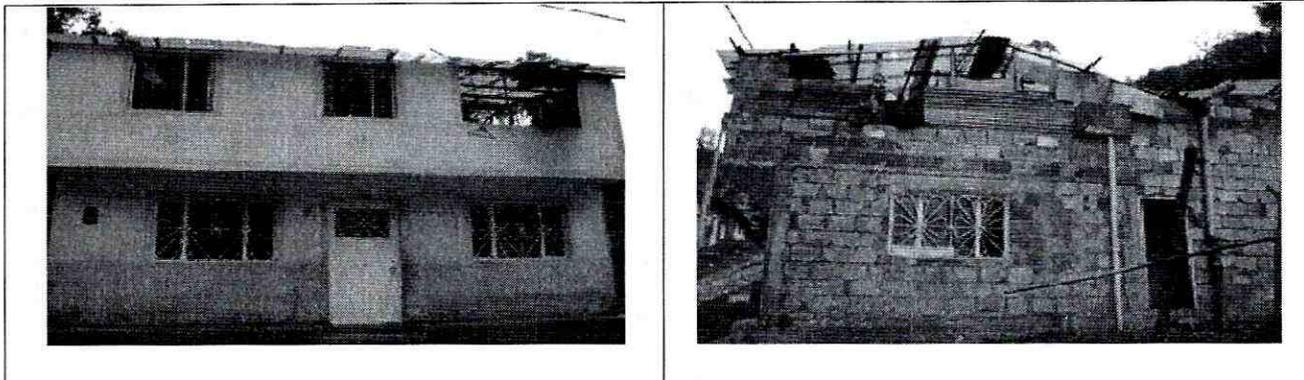
Fotografía No.5 y 6.predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20 donde se evidencia pérdida de verticalidad en los paneles prefabricados que conforman una zona de la vivienda y fisuras con aberturas aproximadamente de 3mm en la placa de contra-piso



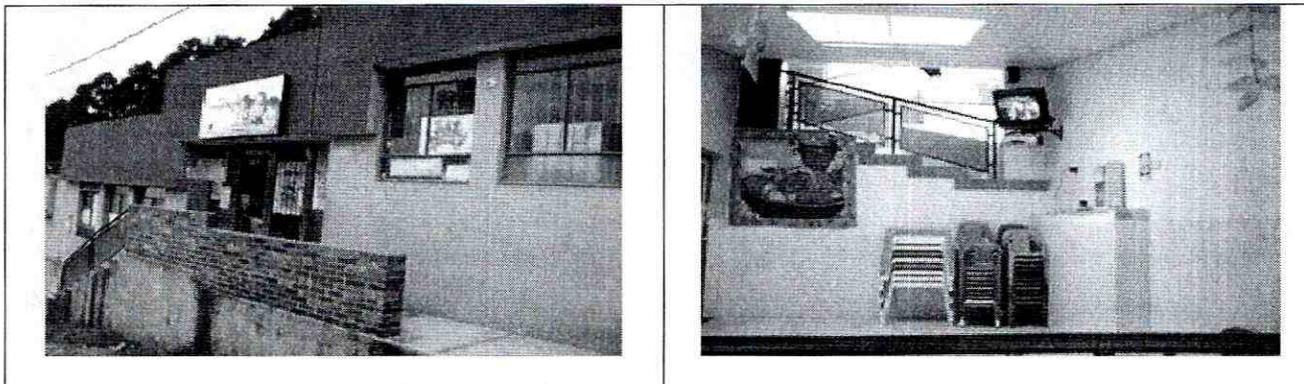
Fotografía No.7 y 8.predio de la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21 donde se evidencian grietas en muros y contra-piso con aberturas aproximadamente de 1cm .

*201.*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No.7 y 8.predio de la Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2 donde se evidencian afectaciones causadas por la humedad generando el deterioro de la estructura, deformaciones en los muros de la vivienda posiblemente ocasionados por el empuje del terreno



Fotografía No.9 y 10.predio de la Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1 construida en mampostería confinada donde no fue posible observar el estado de sus elementos estructurales y no estructurales dado que toda la estructura esta pañetada y pintada

### 6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	REYES ARNULFO	Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18	4	4		pérdida de verticalidad en los paneles prefabricados que conforman una zona de la vivienda y fisuras con aberturas aproximadamente de 2mm en la placa de contra-piso
2	USMA BLANCA NUBIA	Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A	4	3	1	pérdida de verticalidad y agrietamiento en muros que conforman una zona de la vivienda y hundimiento en la placa de contra-piso
3	UYASABA LOPEZ MARIA DEL TRANSITO	Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20	4	2	2	pérdida de verticalidad en los paneles prefabricados que conforman una zona de la vivienda y fisuras con aberturas aproximadamente de 3mm en la placa de contra-piso
4	USME CARO BLANCA CECILIA	Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21	6	2	4	evidencian grietas en muros y contra-piso con aberturas aproximadamente de 1cm

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5	RODRIGUEZ MARIA INES	Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2	5	3	2	afectaciones causadas por la humedad generando el deterioro de la estructura, deformaciones en los muros de la vivienda posiblemente ocasionados por el empuje del terreno
6	JARDIN INFANTIL	Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1				alto grado de vulnerabilidad de la edificación a fenómenos de remoción en masa y ante cargas dinámicas

P: Personas A: Adultos N: Niños

### 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con los procesos de inestabilidad en las laderas y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de las viviendas del desarrollo Corinto, por causa de sus deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local evidenciados en los taludes de corte y relleno, los cuales probablemente a futuro podrían llegar a convertirse en procesos de inestabilidad de carácter general, inducidos por la topografía de las laderas y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de las direcciones Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21, Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2 y Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1 Barrio Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, mediante Actas No 2164 del 23 de Septiembre de 2011, donde habita el señor Reyes Amulfo.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A, mediante Actas No 2165 del 23 de Septiembre de 2011, donde habita la señora Usma Blanca Nubia.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20, mediante Actas No 2168 del 30 de Septiembre de 2011, donde habita la señora Uyasaba López María del Tránsito.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21, mediante Actas No 2170 del 30 de Septiembre de 2011, donde habita la señora Usme Caro Blanca Cecilia.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2, mediante Actas No 2163 del 13 de Septiembre de 2011, donde habita la señora Rodríguez María Inés.



ARL

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda localizada en la Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, mediante Actas No 2164 del 23 de Septiembre de 2011, donde habita el señor Reyes Arnulfo.
- Solicitud de evacuación definitiva de la edificación localizada en Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1 (Jardín Infantil), mediante Actas No 2213 del 10 de Octubre de 2011, donde funciona un jardín infantil.

## 10. CONCLUSIONES

La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas del desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal relacionadas a continuación en la Tabla 3 y cuya localización se presenta en la figura No. 1., se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

Tabla 3. Predios del Desarrollo Corinto, que en la actualidad presentan compromiso en su estabilidad estructural y en su habitabilidad, bajo cargas normales de servicio.

No.	Manzana	Lote	Identificador	Responsable
1	20 (2)	18	2010-4-12313	REYES ARNULFO
2	20 (2)	19	2010-4-12314	USMA BLANCA NUBIA
3	20 (2)	20	2010-4-12315	UYASABA LOPEZ MARIA DEL TRANSITO
4	20 (2)	21	2010-4-12316	USME CARO BLANCA CECILIA
5	18 (15)	2	2010-4-12317	RODRIGUEZ MARIA INES
6	18 (15)	2	2011-4-13293	CARO RIDRIGUEZ JANETH
7	21	Zc1	-----	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOLIDARIOS

## 11. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

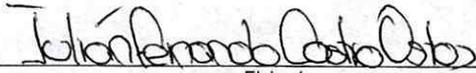
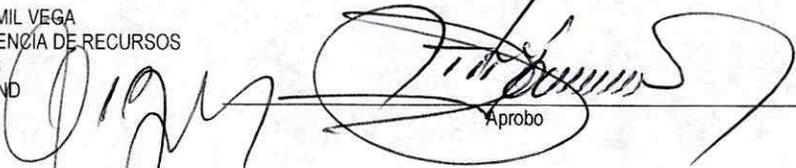
## 12. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica 1(uno) en el programa de reasentamientos de familia Localizadas en zona de alto riesgo no mitigable las viviendas emplazadas en los predios de las direcciones Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21, Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2 y Barrio Corinto de la Localidad de San Cristóbal



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Evacuar definitivamente la edificación emplazada en el predio de la Carrera 15 C Este No. 29-44 Sur Manzana 21 Zc1 donde funciona un jardín Infantil.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios de las direcciones direcciones Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 18, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur M8 Manzana 20 Lote 19 A, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 20, Carrera 17 G Este No. 30-59 Sur Manzana 20 Lote 21, Carrera 16 Este No. 30 A- 04 Sur Manzana 18 Lote 2 y Barrio Corinto de la Localidad de San Cristóbal, el cual fue incluido con Prioridad Técnica 1.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JULIAN FERNANDO CASTRO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	 Elaboró
MATRÍCULA	25202-146698 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Aprobo
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP.GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS-FOPAE		